

SEGUNDO REGISTRO DE LA PROPIEDAD

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA
DIRECTOR DE INFORMATICA
Del 01 de Agosto de 2022 al 30 de Septiembre de 2022
CAI 00024

SEGUNDO REGISTRO DE LA PROPIEDAD
QUETZALTENANGO

RECIBIDO

05 DIC 2022

Hora: 17:00 F: [Signature]

DEPARTAMENTO DE INFORMATICA

SEGUNDO REGISTRO DE LA PROPIEDAD
QUETZALTENANGO

RECIBIDO

05 DIC 2022

SECRETARIA DEL DESPACHO

Hora: 12:00 Firma: [Signature]

GUATEMALA, 05 de Diciembre de 2022

Guatemala, 05 de Diciembre de 2022

Licenciado.:
Walther Alexander Alvarado.
SEGUNDO REGISTRO DE LA PROPIEDAD
Su despacho

Señor(a):

De acuerdo a nombramiento de auditoría interna No. NAI-023-2022, emitido con fecha 03-10-2022, hago de su conocimiento en el informe de auditoría interna, actuamos de conformidad con la ordenanza de auditoría interna Gubernamental y Manual de Auditoría Interna

Sin otro particular, atentamente

F.


Isaac Francisco Racancoj Ocaña
Supervisor




Flor De Maria Lopez Quiñonez
Auditor, Coordinador



Indice

1. INFORMACIÓN GENERAL	4
2. FUNDAMENTO LEGAL	4
3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS	4
4. OBJETIVOS	4
4.1 GENERAL	5
4.2 ESPECÍFICOS	5
5. ALCANCE	5
5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE	5
6. ESTRATEGIAS	5
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	5
8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA	5
9. EQUIPO DE AUDITORÍA	6
ANEXO	6

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 MISIÓN

Garantizar la seguridad de las inscripciones registrales relativas a los derechos reales, a través de procesos ordenados, principios, normativa legal coherentes y armónicas que se identifican también en las guías registrales enfocadas en resguardar los derechos de los ciudadanos con respecto a sus bienes inmuebles inscritos ubicados en la región sur VI y VII de Guatemala.

1.2 VISIÓN

Ser una institución pública registral moderna y vanguardista, integrada por personal comprometido y competente, preparado tecnológicamente para brindar eficiencia, transparencia, Seguridad y certeza jurídica a las inscripciones registrales

2. FUNDAMENTO LEGAL

Ordenanza

Acuerdo A-70-2021 con fecha 28 de octubre de 2021 de la Contraloría General de Cuentas. : Normas de Auditoría Interna Gubernamental (NAIGUB), Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental y el Manual de Auditoría Interna Gubernamental (MAIGUB) emitidas Acuerdo A-062-2021 de la Contraloría General de Cuentas: Sistema para las Unidades de Auditoría Interna, SAGUDAI-WEB

El plan Anual de Auditoría 2022 aprobado mediante el Acuerdo Registral NUMERO UNO GUION DOS MIL VEINTIDOS y de fecha 14 de enero del año dos mil veintidós.

Nombramiento(s)

No. 023-2022

3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS

Para la realización de la auditoría se observaron las Normas de Auditoría Interna Gubernamental siguientes:

- NAIGUB-1 Requerimientos generales;
- NAIGUB-2 Requerimientos para el personal de auditoría interna;
- NAIGUB-3 Evaluaciones a la actividad de auditoría interna;
- NAIGUB-4 Plan Anual de Auditoría;
- NAIGUB-5 Planificación de la auditoría;
- NAIGUB-6 Realización de la auditoría;
- NAIGUB-7 Comunicación de resultados;
- NAIGUB-8 Seguimiento a recomendaciones.

4. OBJETIVOS

4.1 GENERAL

Verificar los procedimientos administrativos internos del departamento de informática.

4.2 ESPECÍFICOS

Comprobar la estructura de control interno y cumplimiento de normas, leyes, reglamentos y otros aspectos aplicables.

5. ALCANCE

Se verificarán los manuales de procedimientos aprobados por la Unidad de Informática, políticas y procedimientos, estrategias de Informática.

No.	Área Asignada	Universo	Cálculo Matemático	Elementos	Muestreo no estadístico
1	Área general	0	NO		0
2	SINACIG	10	NO		10

5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE

No existieron limitación en el alcance.

6. ESTRATEGIAS

El cotejo de información proporcionada por la Unidad de Informática. observación de los procedimientos realizados.

7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

De acuerdo al trabajo de auditoría realizado se informa que no existen riesgos materializados

8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA

Como resultado de la auditoria Operativa por el periodo comprendido del 01 de agosto al 30 de septiembre de 2022. en la revisión de los controles básicos de la Coordinación del Departamento de Informática, en cumplimiento al Nombramiento de Auditoría Interna NAI-023-2022 y de conformidad con la estructura que indican el Manual de auditoria Interna Gubernamental y la Ordenanza de la Auditoria Interna Gubernamental.

Se determino que existe el acuerdo Administrativo numero veintiocho guion dos mil veintidós (28-2022) de fecha 30 de marzo de 2022, donde es aprobado el " Manual de Procedimientos de Informática".

Derivado de lo anterior se revisó la documentación de soporte para verificar los procedimientos y tiempos de ejecución de los proyectos programados para el año 2023, a la vez se le sugiere al Director de informática que los proyectos programados para cada periodo fiscal sean ejecutados, para evitar deficiencias posteriores.

9. EQUIPO DE AUDITORÍA

F.


Isaac Francisco Racancoj Ocaña
Supervisor




Flor De Maria Lopez Quiñonez
Auditor, Coordinador



ANEXO

No existen anexos.